Expediente: **1512/11-A9**
Carátula: **IBAÑEZ SEGUNDO BARTOLO C/ CNA A.R.T. S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GOMEZ PAZ, SEBASTIAN-DEMANDADO
90000000000 - GOMEZ PAZ, JORGE-DEMANDADO
27335410136 - NIEVA, CLAUDIA CECILIA-PERITO CONTADOR
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CODEMANDADO 2
20228779920 - IBAÑEZ, SEGUNDO BARTOLO-ACTOR
23148866279 - EXPERTA A.R.T. S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1512/11-A9

H105016134891

JUICIO: IBAÑEZ SEGUNDO BARTOLO c/ CNA A.R.T. S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS s/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE EXPTE: 1512/11-A9 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

A la presentación efectuada el 01/04/26 por la perito Nieva Claudia Cecilia:

I. Atento lo solicitado por la auxiliar de justicia y constancias del presente medio probatorio, INTIMO a la demandada Experta ART S.A para que en el término de ONCE DIAS, -plazo ampliado en razón de la distancia conforme lo previsto en el Art. 155 del CPCyC, supletorio al fuero- exhiba por ante Secretaría de esta Oficina la documentación requerida, en soporte digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 61 CPL, de valorar su conducta en definitiva y de ordenar a la perito interviniente que efectúe el trabajo pericial encomendado con la documentación obrante en la causa.

II. A tal efecto ordeno librar Cédula Ley 22.172 al domicilio real de la parte demandada.

Hago constar que se encuentra facultado para su diligenciamiento el letrado Angel Miguel Palacio, MP N° 4151 y/o la persona que el mismo designare a tal efecto y con todas las facultades de ley. ENS - 1512/11-A9

Actuación firmada en fecha 06/04/2026

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.